

DECRETO ALCALDICIO N° 2576  
APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO.

**REQUINOA**

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

04 OCT 2023

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO**

Memo N° 1461 de fecha 26-09-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita PRODUCCIÓN DE EVENTOS, CARPA ILUMINACIÓN, MOBILIARIO PARA FERIA DE LAS CIENCIAS, ACEPTADA EN ORD. N°1513, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL  
El decreto Alcaldicio N° 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

**DECRETO**

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), PRODUCCIÓN DE EVENTOS, CARPA ILUMINACIÓN, MOBILIARIO PARA FERIA DE LAS CIENCIAS, ACEPTADA EN ORD. N°1513, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor LP EVENTOS LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ CABELLO, RUT [REDACTED] MONTO \$452.500 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.12.999.000.000 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE



WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución  
- Ley de Transparencia  
- Municipalidad (1)  
- Finanzas y Personal DAEM (2)